



- - En la ciudad y Puerto de Manzanillo, Colima, siendo las 12:30 (doce horas con treinta minutos) horas del día 28 (veintiocho) de junio del año 2024 (dos mil veinticuatro), se reunieron en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, sito en Avenida Sor Juna Inés de la Cruz conocido, colonia Salagua, en esta ciudad, los siguientes ciudadanos: se reunieron en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, sito en Avenida Sor Juna Inés de la Cruz conocido, colonia Salagua, en esta ciudad, los siguientes ciudadanos: C.P. Gabriela García González, Coordinadora de Tesorería Bancos y Deuda Pública y Presidenta Comité de Transparencia, M.F. Alejandro Sandoval Dueñas, Integrante del Comité de Transparencia y Director General de Asuntos Jurídicos C.P. Héctor Ramírez Ramírez, Integrante del Comité de Transparencia y Encargado del Despacho de la Oficialía Mayor, y el Lic. Mario Alberto Peña Padilla, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, titular de la Unidad de Transparencia Municipal, a efecto de llevar a cabo la Sesión número 33 del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Manzanillo, de conformidad a lo estipulado por los artículos 4, primer párrafo, fracción XXIX, 26, primer párrafo, fracción VII, 28, primer párrafo, fracción I, 51, 52, 53 y 54, primer párrafo fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima

JAS .

A









ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal, en su caso.
- 2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
- 3.- Se presenta EL oficio DGSPYPV/DJ-0971/2024, solicitud de reserva de información para la solicitud de información 060114224000051.
- 4.- Se presenta EL oficio DGSPYPV/DJ-0973/2024, solicitud de reserva de información para la solicitud de información 060114224000050.
- 5.- Se presenta EL oficio DGSPYPV/DJ-1209/2024, solicitud de reserva de información para la solicitud de información 060114224000110.
- 4. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

--- I.- Verificación del Quórum Legal y declaración de validez de la Sesión. - La C.P. Gabriela García González, en su carácter de presidenta del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Manzanillo, quien preside la presente Sesión, da cuenta de la asistencia de los cuatro funcionarios presentes; quedando asentado este punto, se declara formalmente establecido el Quórum Legal e iniciada la presente Sesión de conformación. ----

Service

¥







- --- II.- Discusión y Aprobación de la propuesta del Orden del Día. La C.P. Gabriela García González, somete a consideración la propuesta de Orden del Día que fuera turnada de manera anexa a la convocatoria a la presente sesión; se somete a votación y por unanimidad, se tiene por aprobados los puntos a tratar en el Orden del Día.
- --- III.- Se presenta El oficio DGSPYPV/DJ-971/2024, Solicitud de Reserva de información para la solicitud de información 060114224000051 y el recurso de revisión RR.PNT/225/2024, oficio debidamente justificado firmado por el Director General de Seguridad Publica y Policía Vial, CAP. DE NAVIO IM. DEM Fernando Winfield Torres.
- - IV.- Se presenta El oficio DGSPYPV/DJ-973/2024, Solicitud de Reserva de información para la solicitud de información 060114224000050. oficio debidamente justificado firmado por el Director General de Seguridad Publica y Policía Vial, CAP. DE NAVIO IM. DEM Fernando Winfield Torres.
- - V.- Se presenta El oficio , Solicitud de Reserva de información para la solicitud de información 0601142240000110. oficio debidamente justificado firmado por el Director General de Seguridad Publica y Policía Vial, CONTALMIRANTE RET . DEM Fernando Winfield Torres.

La C.P. Gabriela García González, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Manzanillo, haciendo uso de la voz presenta la siguiente propuesta: Que mediante oficio DGSPYPV/DJ-971/2024, , solicitud de Reserva de información para la solicitud de información 060114224000051 y el recurso de revisión RR.PNT/225/2024, donde se solicita que: "Este comité de transparencia confirme la clasificación de información reservada" ya que La información requerida es considerada

No.

K









como información clasificada términos del artículo 116 segundo párrafo fracciones I y IV de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

También Que mediante oficio DGSPYPV/DJ-973/2024, , solicitud de Reserva de información para la solicitud de información 060114224000050, donde se solicita que: "Este comité de transparencia confirme la clasificación de información reservada, Lo anterior es así, en virtud de que, como se desprende de la propia información solicitada, esta es con relación a la materia de seguridad pública lo que actualiza la primer hipótesis y es sabido públicamente que, la función de la policía municipal es la de implementar acciones en materia de seguridad para prevenir y actuar frente a la comisión de hechos delictivos, en consecuencia, de revelar la información solicitada se atentaría en contra de la propia seguridad social del municipio y obstruiría la eficiencia y eficacia de las acciones preventivas y objetivas en la persecución de los delitos, con lo cual se actualiza la segunda hipótesis normativa invocada.

Además Que mediante oficio DGSPYPV/DJ-1209/2024, , solicitud de Reserva de información para la solicitud de información 060114224000110, donde se solicita que: la solicitud de información bajo el número de folio 060114224000110, me encuentro facultado en los términos de los preceptos citados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, para solicitar ante los integrantes de este Comité de Transparencia. se confirme la clasificación de la información y/o documentación









solicitada como reservada. Con base en los lineamientos marcados por La LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA. En su articulo "Artículo 116.- Los titulares de las áreas de los sujetos obligados podrán emitir lineamientos para clasificar como reservada información que se encuentre a su disposición con motivo del ejercicio de su cargo, o podrán ejercer dicha función por medio de las instancias que se determinen en los reglamentos o acuerdos administrativos que dicten. Entre otros señalados en el oficio en mención.

Una vez finalizada la intervención, se sometió a votación las propuestas presentada aprobándolo por unanimidad de votos, las solicitudes de información y recurso de revisión:

Oficio DGSPYPV/DJ-0971/2024, solicitud de reserva de información para la solicitud de información 060114224000051 y RR.PNT/225/2024

Oficio DGSPYPV/DJ-0973/2024, solicitud de reserva de información para la solicitud de información 060114224000050

Oficio DGSPYPV/DJ-1209/2024, solicitud de reserva de información para la solicitud de información 060114224000110

--- No habiendo más comentarios, La **C.P. Gabriela García González**, en su carácter de Presidente del Comité del Transparencia, solicita al Secretario Técnico Mario Alberto Peña Padilla, quede asentado en el acta, que se procede a dar respuesta a la solicitudes 060114224000051 y RR.PNT/225/2024, 060114224000050, 060114224000110 mediante el Acta Aprobada. -----

K

A







---- IV. Clausura de la Sesión. No habiendo más asuntos a discutir la Presidenta del Comité de Transparencia, declara formalmente concluida la presente Sesión Extraordinaria Numero 33 siendo las 12:50 (doce horas con cincuenta minutos) del día de su inicio, levantándose para constancia la presente Acta, misma que firman al calce y al margen los presentes, actuando con el Lic. Mario Alberto Peña Padilla, Secretario Técnico. de conformidad con Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima (LTAIPEC).

FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H.
AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO Y EL SECRETARIO TÉCNICO

C.P. GAI

GONZALEZ

GARCIA

MAESTRO ALEJANDRO SANDOVAL

DUEÑAS

Presidenta del Comité de Transparencia. y

Encargada del Despacho de la Tesorería

Municipal.

Iintegrante del Comité de Transparencia y Director General Jurídico

C.P. HECTOR RAMIREZ RAMIREZ

Integrante del Comité de Transparencia y Encargado del Despacho de la Oficialía Mayor LIC. MARIO ALBERTO PEÑA PADILLA

Secretario Técnico del Comité de Transparencia y titular de la Unidad de Transparencia